

# PERFECCIONAMIENTO DE LA ZONA DE LIBRE COMERCIO

CARLOS POSADA UGAZ  
Director Ejecutivo IDEXCAM - CCL

Mayo 2018

# LA COMUNIDAD ANDINA



# O B J E T I V O S

Facilitar la participación de los Países Miembros en el proceso de integración regional

Promover el desarrollo equilibrado y armónico de los Países Miembros en condiciones de equidad

Acelerar el crecimiento y la generación de empleo en la Región

Disminuir la vulnerabilidad externa y mejorar la posición de los Países Miembros en el contexto económico internacional

Fortalecer la solidaridad subregional

# Órganos de la CAN

Consejo  
Presidencial  
Andino

Consejo Andino de  
Ministros de  
Relaciones  
Exteriores

Comisión de la  
Comunidad Andina

Secretaría  
General

Parlamento  
Andino

Tribunal de Justicia

# ZONA DE LIBRE COMERCIO ANDINA

1993 LOS PAÍSES  
MIEMBROS ACUERDAN  
EL ESTABLECIMIENTO DE  
LA ZONA DE LIBRE  
COMERCIO

OBJETO ELIMINAR LOS  
GRAVÁMENES Y LAS  
RESTRICCIONES DE TODO  
ORDEN QUE INCIDAN  
SOBRE LA IMPORTACIÓN  
DE PRODUCTOS  
ORIGINARIOS DEL  
TERRITORIO DE  
CUALQUIER PAÍS MIEMBRO

# ZONA DE LIBRE COMERCIO ANDINA

EN MATERIA DE IMPUESTOS, TASAS Y OTROS GRAVÁMENES INTERNOS, LOS PRODUCTOS ORIGINARIOS DE UN PAÍS MIEMBRO GOZARÁN EN EL TERRITORIO DE OTRO PAÍS MIEMBRO DE TRATAMIENTO NO MENOS FAVORABLE QUE EL QUE SE APLICA A PRODUCTOS SIMILARES NACIONALES.

Se liberalizaron los servicios

# ZONA DE LIBRE COMERCIO ANDINA

Los servicios de transporte, dentro de la CAN, se han armonizado para facilitar su intercambio

1997 PERU SE INCORPORA GRADUALMENTE A ELLA, CULMINANDO SU INCORPORACIÓN EL 31.12.2005

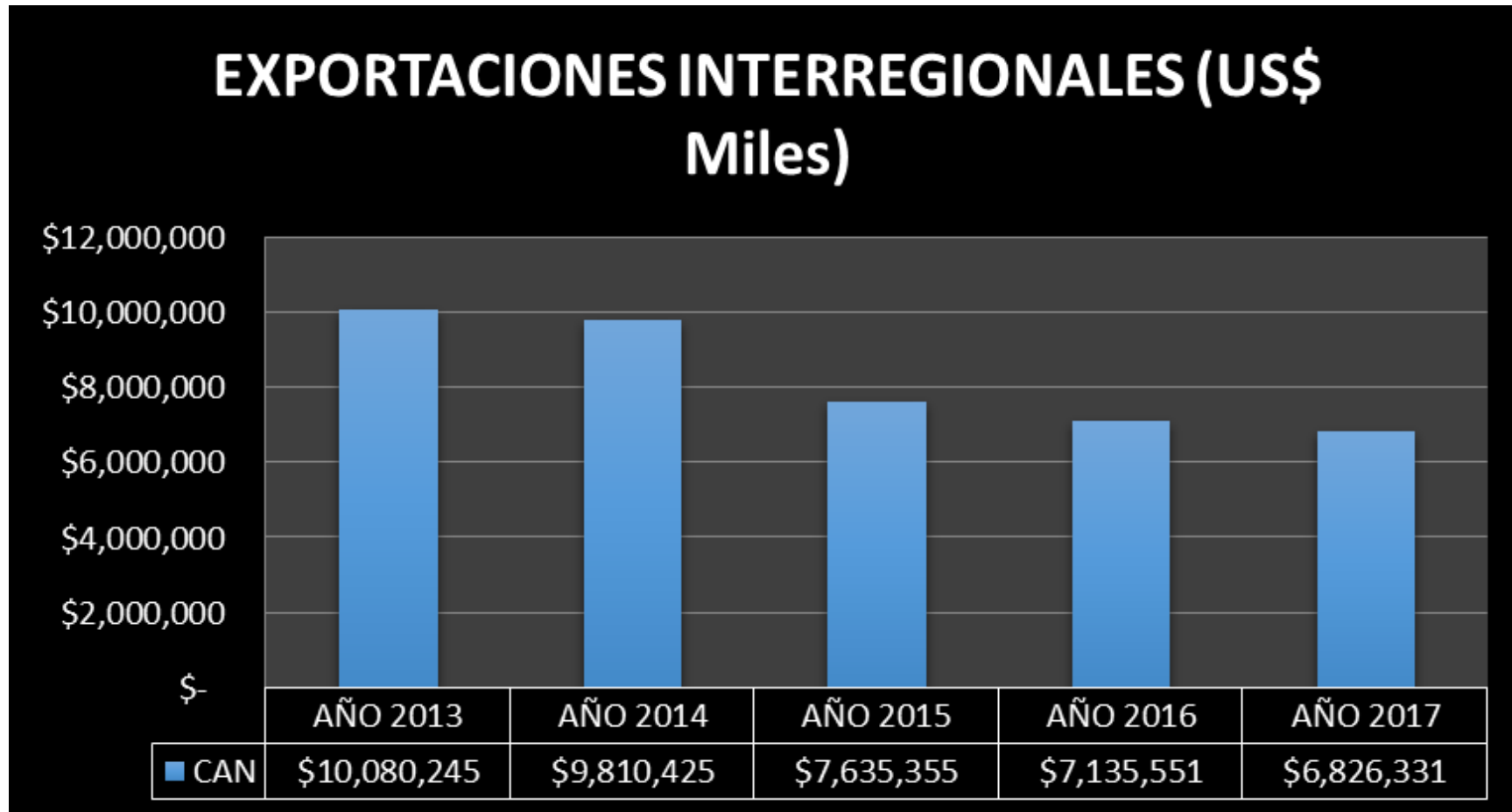
# ZONA DE LIBRE COMERCIO ANDINA

MEDIANTE LA DECISIÓN 414 SE DIO LA INCORPORACIÓN DEL PERÚ A LA ZONA DE LIBRE COMERCIO, BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- A) Establecimiento de un cronograma de liberación de mercancías (culminó el 31.12.2005);
- B) Los beneficios otorgados por los Acuerdos Bilaterales suscritos se mantienen vigentes en cuanto sean más ventajosos;
- C) Armonizar los regímenes especiales de importación y exportación a más tardar el 31/12/1997.

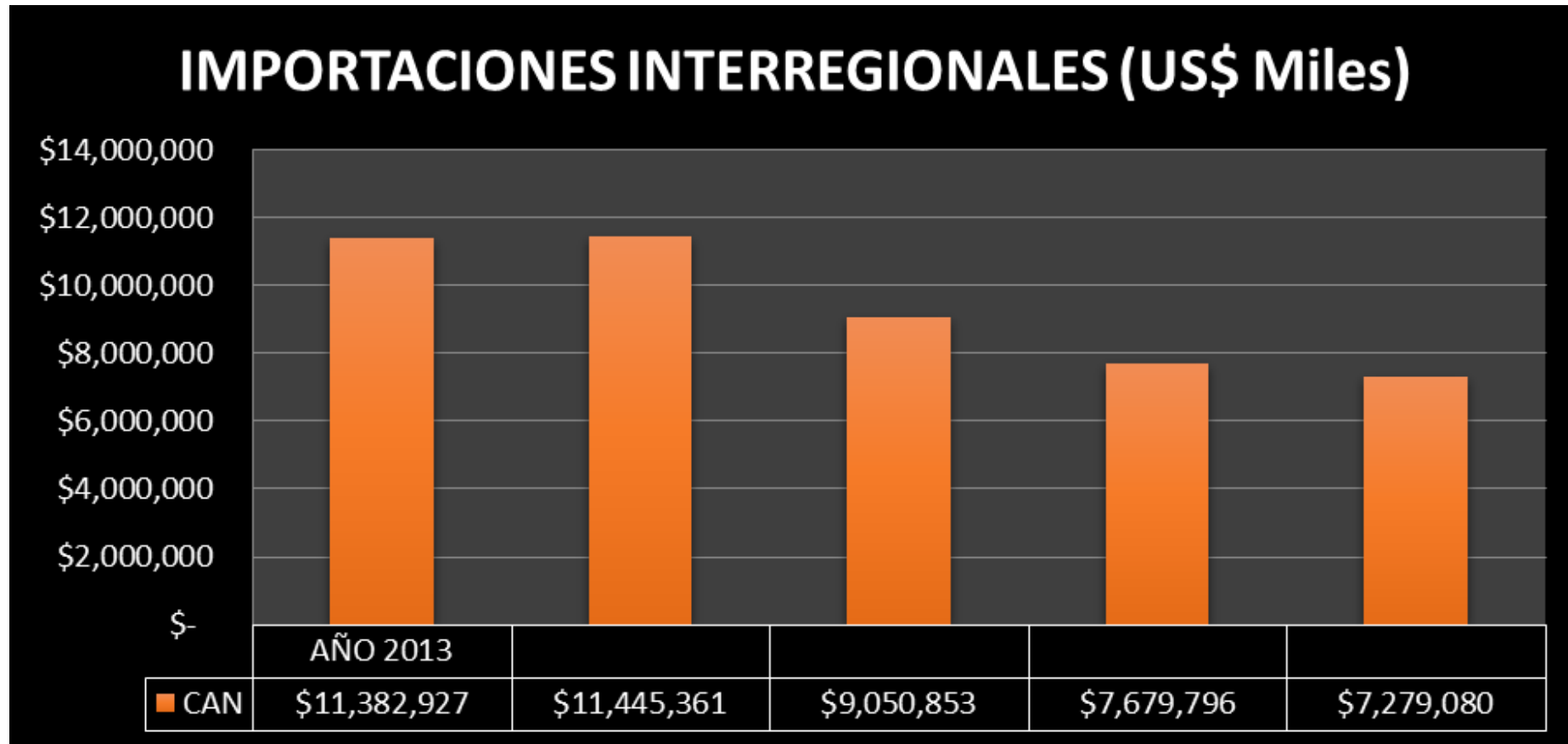


# ESTADÍSTICAS DEL COMERCIO INTERREGIONAL



Fuente: TRADEMAP / Elaboración : IDEXCAM

# ESTADÍSTICAS DEL COMERCIO INTERREGIONAL



Fuente: TRADEMAP / Elaboración: IDEXCAM

# ESTADÍSTICAS DEL COMERCIO EXTRAREGIONAL



Fuente: TRADEMAP / Elaboración: IDEXCAM

# ESTADÍSTICAS DEL COMERCIO EXTRAREGIONAL



Fuente: TRADEMAP / Elaboración: IDEXCAM

# AMENAZAS A LA ZONA DE LIBRE COMERCIO

EMPRESARIOS DE LOS PAÍSES  
EXIGEN PROTECCIÓN

DECISIONES POLITICAS GENERAN  
LA IMPOSICIÓN DE TRABAS AL  
COMERCIO INTERREGIONAL

EXCESIVA DEMORA EN LOS  
PLAZOS PARA RESOLVER TEMAS  
SOMETIDOS AL SISTEMA DE  
JUSTICIA DE LA CAN

# AMENAZAS A LA ZONA DE LIBRE COMERCIO (EJEMPLOS 1)

## RESOLUCION 868

**DICTAMEN N° 14-2004 DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA AL APLICAR UN ARANCEL (80%) DISTINTO AL ARANCEL EXTERNO COMÚN ESTABLECIDO PARA PRODUCTOS CÁRNICOS.**

# AMENAZAS A LA ZONA DE LIBRE COMERCIO (EJEMPLOS 2)

## RESOLUCION N° 1695

**CALIFICACIÓN COMO RESTRICCIÓN AL COMERCIO DE LAS MEDIDAS APLICADAS POR EL GOBIERNO DE ECUADOR MEDIANTE LA RESOLUCIÓN 116 DEL COMEX.**

(Exigencia de la presentación del “certificado de reconocimiento” como requisito para permitir la importación del producto correspondiente a la partida 3307.90.90.00)

# SECRETARIA GENERAL Función principal

Decisión 563

Artículo 30.- Son funciones de la Secretaría General de la Comunidad Andina:

a) Velar por la aplicación de este Acuerdo y por el cumplimiento de las normas que conforman el ordenamiento jurídico de la Comunidad Andina;



*Gracias por su atención*